Hacia la conformación de una estrategia integral para fiscalizar la gestión de riesgos de desastres y la gestión de desastres en América Latina y el Caribe

"Chinook en misión de ayuda humanitaria", de Lago Eiros

Concurso de Investigación Regional 2019:
“Fortaleciendo la fiscalización y control gubernamental en beneficio de América Latina y El Caribe”

Título de la investigación:
“Hacia la conformación de una estrategia integral para fiscalizar la gestión de riesgos de desastres y la gestión de desastres en América Latina y el Caribe”

Autor:
Lic. Carlos Miguel Gómez Márquez
Subdirector de Área de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), México

No hay peor crisis que aquella de la que no se aprende nada.

Carolina Eslava, Experta en Comunicación para Manejo de Crisis.

La evaluación del riesgo es un paso indispensable para la adopción de una política y de medidas apropiadas y positivas para la reducción de desastres.

La prevención de desastres y la preparación para casos de desastre revisten importancia fundamental para reducir la necesidad de socorro en casos de desastre.

La prevención de desastres y la preparación para casos de desastre deben considerarse aspectos integrales de la política y la planificación del desarrollo en los planos nacional, regional, bilateral, multilateral e internacional.

El establecimiento y la consolidación de la capacidad para prevenir y reducir desastres y mitigar sus efectos constituyen una cuestión de suma prioridad que hay que tener en cuenta.

Estrategia de Yokohama para un Mundo más Seguro, mayo de 1994

Siglas y acrónimos

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PIB	Producto Interno Bruto
IBGE	Instituto Brasileiro de Geografia e Estatstica, Brasil
WGAADA	Working Group on Accountability for and the Audit of Disaster-related Aid, INTOSAI
INCOSAI	Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
INTOSAI	Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
EUROSAI	Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa
TCE	Tribunal de Cuentas Europeo
ASOSAI	Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
UE	Unión Europea
EFS	Entidades Fiscalizadoras Superiores
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
IFRC	Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja
UNISDR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ASF	Auditoría Superior de la Federación, México
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, México
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., México
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores, México
DOF	Diario Oficial de la Federación, México
CNDH	Conselho Nacional dos Direitos Humanos, Brasil
TCU	Tribunal de Cuentas de la Unión, Brasil
ANM	Agencia Nacional de Minería, Brasil
DNPM	Departamento Nacional de Producción Mineral, Brasil
DNOCS	Departamento Nacional de Obras contra la Sequía, Brasil
CODEVASF	Compañía de Desarrollo del Valle de São Francisco y Parnaíba, Brasil
CGE	Contraloría General del Estado, Perú
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas, Perú
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres
ISSAI	Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
EFSUR	Entidades Fiscalizadoras Superiores de los países del MERCOSUR y Asociados
ICC	International Chamber of Commerce
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres
EIRD	Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo

Índice

Apartados	Páginas
1. Tema	1
2. Palabras clave	1
3. Resumen	1
4. Introducción	2
5. Objetivo y alcance de la investigación	3
5.1. Objetivo	3
5.2. Alcance	4
6. Desarrollo de la investigación	4
6.1. Marco conceptual: la gestión de desastres y la gestión de riesgos de desastres	4
6.2. Casos de estudio: la fiscalización de la gestión de desastres en América Latina y el Caribe	5
6.2.1. México: auditorías de desempeño ante los sismos de 2017	5
6.2.2. Brasil: auditorías operacionales ante el colapso de represas en 2015 y 2019	6
6.2.3. Ecuador: examen especial ante el sismo de 2016	7
6.2.4. Problemáticas detectadas en la fiscalización de la gestión de desastres	8
6.3. Propuesta: estrategia integral para fiscalizar la gestión de riesgos de desastres y la gestión de desastres en América Latina y el Caribe	9
6.3.1. Practicar auditorías coordinadas para fiscalizar la adopción del Marco de Sendai 2015-2030 en la gestión de riesgos de desastres	10
6.3.2. Realizar auditorías de desempeño, financieras y de cumplimiento para fiscalizar la gestión de desastres emergentes	12
6.3.3. Llevar a cabo revisiones entre pares para evaluar la capacidad de recuperación de las EFS ante la ocurrencia de desastres	13
6.3.4. Conformar una red para la fiscalización de la gestión de riesgos de desastres y la gestión de desastres	13
6.3.5. Identificar las mejores prácticas en la materia y valorar la viabilidad de su adopción	14
6.3.6. Analizar la pertinencia de promover la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de riesgos de desastres y en la gestión de desastres	14
7. Conclusiones y recomendaciones	15

Hacia la conformación de una estrategia integral para fiscalizar la gestión de riesgos de desastres y la gestión de desastres en América Latina y el Caribe

Para:
Fátima Gómez Pulido

Para nuestras sociedades latinoamericanas:
Nunca hay que olvidar y hay que continuar exigiendo respuestas efectivas de parte de nuestros gobiernos

1. Tema:

Fiscalización de la gestión de desastres: experiencias desde América Latina y el Caribe.

2. Palabras clave

Desastres, gestión de riesgos de desastres, gestión de desastres, auditoría coordinada, revisión entre pares, auditoría de desempeño, auditoría financiera, auditoría de cumplimiento

3. Resumen

Resumen:

En la investigación que se presenta a continuación se desarrolla una estrategia integral para que las EFS de América Latina y el Caribe, encabezadas por el recientemente creado Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Desastres en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la OLACEFS, fiscalicen la gestión de riesgos de desastres y la gestión de desastres de los gobiernos nacionales de la región, con el propósito de pasar de la práctica de auditorías “ex post” ante la ocurrencia de un desastre, al desarrollo de auditorías coordinadas y de revisiones entre pares “ex ante” sobre este tema, así como a la conformación de una red de fiscalización, la identificación de las mejores prácticas y el fomento del uso de tecnologías de la información y la comunicación en esta materia.
Para desarrollar esta estrategia integral, en primer lugar, se analizan los conceptos de “gestión de desastres” y de “gestión de riesgos de desastres”, y se aborda la diferencia que existe entre cada uno de éstos. Posteriormente, se examinan tres casos de estudio sobre la forma en que las EFS de México, Brasil y Ecuador han fiscalizado la gestión desastres ocurridos en la región, a fin de analizar las problemáticas detectadas por dichas entidades fiscalizadoras.

Abstract:

The following research develops a comprehensive strategy for the SAIs of Latin America and the Caribbean, headed by the recently created Task Force on Disaster Auditing within the framework of the Sustainable Development Goals of the OLACEFS, to analyze disaster risk management and disaster management of the national governments of the region, with the purpose of moving from the practice of "ex post" audits in response of a disaster, to the development of coordinated audits and peer reviews "ex ante" on this subject, as well as the creation of an network of audit, the identification of best practices and the promotion of the use of information and communication technologies in this area.
To develop this comprehensive strategy, first, the concepts of "disaster management" and "disaster risk management" are analyzed, and the difference between each of them is addressed. Subsequently, three case studies are examined on the way in which the SAIs of Mexico, Brazil and Ecuador have audited the management of disasters that have occurred in the region, in order to analyze the problems detected by these auditing entities.

4. Introducción

Cada año, los desastres que ocurren en América Latina y el Caribe cobran la vida de miles de personas, causan enormes daños materiales y generan cuantiosas pérdidas económicas, lo cual representa obstáculos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la región, como el caso del accidente provocado por el rompimiento de una represa de desechos minerales en el municipio de Brumadinho, Brasil, que afectó negativamente al sector de la industria extractiva brasileña y tuvo un gran peso en la caída de 2.0% del PIB durante el primer trimestre de 2019, frente al cuarto trimestre de 2018 (IBGE, 2019).

Otro ejemplo reciente de este tipo de catástrofes es el sismo de magnitud 8.0 que se registró el pasado 26 de mayo de 2019 en la provincia de Alto Amazonas, Perú, el cual, por su magnitud y profundidad, produjo daños a la salud de la población, así como afectaciones en los servicios básicos y en la infraestructura pública y privada (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019).

Debido a sus repercusiones sociales, económicas, ambientales y presupuestarias, los desastres han sido un área de atención prioritaria por parte de diversos organismos fiscalizadores alrededor del mundo. En el ámbito internacional, en 2007, se creó el Working Group on Accountability for and the Audit of Disaster-related Aid de la INTOSAI (WGAADA), con los objetivos de desarrollar directrices y mejores prácticas para la fiscalización de la ayuda en caso de desastre, y de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en esta materia (WGAADA, 2013, p. 5); además, en el marco del XXI INCOSAI, organizado en 2013, se acordó la Declaración de Beijing, en la que se reconoció que las EFS contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, mediante la práctica de auditorías enfocadas en la prevención, la gestión y la asistencia en casos de desastres (INTOSAI, 2013, p. 6).

En el plano regional y en el caso de Europa, en 2008, se creó el Grupo de Trabajo de Auditoría de Fondos Asignados a Desastres y Catástrofes de la EUROSAI (INTOSAI, 2009, p. 27); asimismo, el Tribunal de Cuentas Europeo (TCE), ha fiscalizado de manera recurrente la gestión de la Unión Europea (UE) en materia de desastres, indicando que es necesario reforzar la coordinación, mejorar la comunicación de información y automatizar la elaboración de estadísticas para facilitar la rendición de cuentas (La Vanguardia, 2017), así como fortalecer la planificación y la aplicación de la Directiva Contra Inundaciones de la UE, ya que los planes de gestión de riesgos de inundaciones presentan una identificación insuficiente de las fuentes de financiamiento necesarias (EFE, 2018).

En el caso de la región asiática, en octubre de 2018, la ASOSAI publicó el Asian Journal of Government Audit con un apartado temático dedicado a artículos de investigación sobre la auditoría de gestión de desastres en China, India, Irán, Japón, Nepal y Turquía (ASOSAI, 2018). Además, en 2016, la EFS del Reino de Bután (la Royal Audit Authority) presentó los hallazgos de la auditoría de desempeño que practicó a la gestión de desastres de ese país, indicando como principales áreas de oportunidad, las siguientes: incumplimiento de las disposiciones críticas de la Ley de Gestión de Desastres; falta de

coordinación efectiva entre varias agencias; ausencia de mapas de peligro e informes de evaluación de vulnerabilidad, así como insuficiencias y fallas en la gestión de fondos y proyectos para la gestión de desastres (Royal Audit Authority, 2016, p. 6).

Por lo que respecta a América Latina y el Caribe, recientemente, el 27 de abril de 2019, el Consejo Directivo de la OLACEFS aprobó la creación del "Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", con objeto de promover la cooperación entre EFS para el desarrollo de estándares y buenas prácticas en la fiscalización de la gestión de desastres (OLACEFS, 2019, p. 8). Asimismo, diversas EFS de la región han tenido un rol activo en la fiscalización de la gestión de desastres, como son los casos de las entidades fiscalizadoras de México, Brasil y Ecuador, mismos que se abordan en esta investigación.

A pesar de los esfuerzos antes expuestos, resulta necesario que las EFS de la región cuenten con una estrategia común que les permita abordar de manera integral tanto la gestión de desastres como la gestión de riesgos de desastres, con el propósito de pasar de la práctica de auditorías "ex post" ante la ocurrencia de un desastre, al desarrollo de auditorías coordinadas y de revisiones entre pares "ex ante" sobre este tema, así como a la conformación de una red de fiscalización, la identificación de las mejores prácticas y el fomento del uso de tecnologías de la información y la comunicación en esta materia. Dicha estrategia podría ser liderada por el Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres de la OLACEFS, el cual será presidido por la ASF.

La presente investigación se enmarca en la meta 11.5 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, relativa a: reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad (ONU, 2015, p. 25).[1/]

5. Objetivo y alcance de la investigación

5.1. Objetivo

Desarrollar una estrategia integral para fiscalizar la gestión de riesgos de desastres y la gestión de desastres de los gobiernos nacionales de América Latina y el Caribe, la cual podría ser liderada por el "Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Desastres en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible", de la OLACEFS.

1/ Otras metas de la Agenda 2030 con las que se vincula este documento de investigación son las siguientes: 1.5, 2.4 y 13.1.

5.2. Alcance

En este documento de investigación se abordan los aspectos siguientes:

- Se analizan los conceptos de “gestión de desastres” y de “gestión de riesgos de desastres”, y se aborda la diferencia que existe entre cada uno de éstos.
- Se examinan tres casos de estudio sobre la forma en que las EFS de América Latina y el Caribe han fiscalizado la gestión desastres ocurridos en la región en los últimos cinco años, a fin de analizar las problemáticas detectadas por dichas entidades fiscalizadoras.
- Con base en estos elementos, se desarrolla una estrategia integral para fiscalizar la gestión de riesgos de desastres y la gestión de desastres llevada a cabo por los gobiernos nacionales de la región.

6. Desarrollo de la investigación

6.1. Marco conceptual: la gestión de desastres y la gestión de riesgos de desastres

Un **desastre** es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala, provocada por la ocurrencia de fenómenos peligrosos que interaccionan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando impactos y pérdidas de vida, salud, materiales, económicas y ambientales (Comunidad Andina, 2018, p. 13).

Para dar respuesta a los desastres, los gobiernos nacionales han adoptado dos tipos de modelos:

~ La **gestión de desastres:** consiste en la organización y la administración de recursos y responsabilidades para abordar todos los aspectos humanitarios de las emergencias, en particular la respuesta y la recuperación a los desastres (IFRC, 2019).

~ La **gestión de riesgos de desastres:** es el proceso sistemático de utilizar organizaciones, directrices, destrezas y capacidades operativas para implementar políticas enfocadas en fortalecer las capacidades de prevención y afrontamiento a los desastres, con el fin de reducir su impacto adverso y la posibilidad de que éstos ocurran. El riesgo de desastre se refiere a las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre en términos de vidas; las condiciones de salud; los medios de sustento; los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un periodo específico en el futuro (UNISDR, 2009, p. 29).

La principal diferencia que existe entre ambos modelos es que el primero se caracteriza por ser “reactivo” y “ex post” ante la ocurrencia de desastres, ya que busca dar respuestas en el corto y mediano plazo después de que éstos se presentan, en tanto que el segundo se caracteriza por ser “preventivo” y “ex ante”, pues pretende evaluar el riesgo de que los desastres ocurran, a fin de establecer medidas que permitan, en la medida de lo posible,

anticipar las repercusiones y minimizar las posibles pérdidas. Ambos modelos son necesarios para hacer frente, de manera integral, a los desastres.

Cabe señalar que la gestión de riesgos de desastres comenzó a cobrar mayor relevancia en el ámbito internacional desde la década de los 90´s cuando, en el marco de la primera Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres de la ONU, se adoptó la "Estrategia de Yokohama para un Mundo más Seguro", en la que se reconoció que la evaluación del riesgo es un paso indispensable para la adopción de una política y de medidas apropiadas y positivas para la reducción de desastres (ONU, 1994, p. 3).

6.2. Casos de estudio: la fiscalización de la gestión de desastres en América Latina y el Caribe

Tomando como referencia el marco conceptual antes expuesto, a continuación se presentan tres casos de estudio sobre la fiscalización "ex post" de la gestión de desastres llevada a cabo por los gobiernos nacionales de México, Brasil y Ecuador para dar respuesta a eventos catastróficos ocurridos en la región en los últimos cinco años.

6.2.1. México: auditorías de desempeño ante los sismos de 2017

El 7 de septiembre de 2017, a las 23:49 horas, se registró en México un sismo de magnitud 8.2, con epicentro en el Estado de Chiapas, el cual dejó gravemente afectados a los estados de Oaxaca y Chiapas. Doce días después, a las 13:14 horas del 19 de septiembre de 2017, se registró un sismo de magnitud 7.1, con epicentro en los límites de los estados de Morelos y Puebla, el cual afectó a siete entidades federativas más: Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Puebla, Morelos, Tlaxcala y Veracruz (Instituto Belisario Domínguez, 2017, p. 2).

En respuesta a estos incidentes, en 2018, la ASF practicó tres auditorías de desempeño con el propósito de fiscalizar las medidas gubernamentales llevadas a cabo para la reconstrucción de la vivienda afectada por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017: a) 1678-DE "Censo y Padrón de Beneficiarios de los Daños Provocados por los Sismos de Septiembre de 2017", a la SEDATU;[2/] b) 1681-DE "Participación en el Otorgamiento de Apoyos a los Damnificados por los Sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2017", al BANSEFI,[3/] y c) 1680-DE "Regulación y Supervisión de la Participación de BANSEFI en el Otorgamiento de Apoyos a los Damnificados por los Sismos del 7 y 19 de Septiembre de 2019", a la CNBV.[4/]

2/ La SEDATU fue la responsable de levantar información en los municipios listados en las declaratorias de desastre natural y emergencia extraordinaria; coordinarse con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; verificar y evaluar los daños en viviendas; validar los daños, así como integrar un censo y padrón de beneficiarios, a fin de programar y priorizar los apoyos para la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas.

3/ El BANSEFI llevó a cabo el proceso de generación y de entrega de tarjetas bancarias del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para la dispersión de recursos, con la finalidad de entregar los apoyos de los programas sociales.

4/ La CNBV fue la responsable de regular y supervisar al BANSEFI en el proceso de entrega y ministración de apoyos del FONDEN para reconstrucción.

Entre los principales hallazgos detectados con las auditorías se encuentran los siguientes: a) la SEDATU no contó con un censo ni un padrón suficiente y confiable de viviendas afectadas; b) la SEDATU no programó ni priorizó los recursos del FONDEN destinados a la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas; c) BANSEFI no contó con normativa ni procedimientos específicos para la dispersión y entrega de recursos, lo que derivó en irregularidades en la distribución de tarjetas, d) la CNBV intervino seis meses después del inicio de la entrega de tarjetas por parte de BANSEFI, por lo que su actuación fue tardía e inoportuna (ASF, 2018, p. 1).

Para dar continuidad a la fiscalización de los recursos que se destinaron a dar respuesta a los sismos de 2017, la ASF practicó, en 2019, cuatro auditorías de desempeño sobre la regulación, la supervisión y el control a la recepción de las donaciones de particulares para el apoyo a la reconstrucción (DOF, 2019). Con dichas auditorías, la ASF constató que el Estado mexicano no garantizó que los donativos fueran entregados en beneficio de la población damnificada, ya que careció de un mecanismo ágil, transparente y efectivo para su recepción, administración, control, distribución y supervisión (ASF, 2019, p. 59).

Cabe señalar que, antes de estas catástrofes, la ASF había practicado, de manera recurrente, un total de 15 auditorías financieras al FONDEN desde 2002 hasta 2015, de las cuales el 53% tuvo un dictamen negativo y en las que se identificaron las problemáticas siguientes: contrataciones por montos superiores a lo autorizado; adjudicaciones de contratos sin los mejores precios; obras no ejecutadas y no reintegradas; contratos que no cumplieron con los plazos establecidos, y entrega de viviendas en plazos posteriores (México Evalúa, 2018).

6.2.2. Brasil: auditorías operacionales ante el colapso de represas en 2015 y 2019

El 25 de enero de 2019, a las 12:28 horas, la Represa I de la mina de Feijão de la Minera Vale S.A., localizada en el municipio de Brumadinho, estado de Minas Gerais, se rompió, liberando 12 millones de metros cúbicos de desechos minerales. La fuerza de la ola de lodo provocada barrió con equipos operativos y con el centro administrativo de la Minera, matando a cientos de empleados que trabajaban y almorzaban en el lugar.

Con una velocidad estimada en más de 70 kilómetros por hora, el lodo siguió su curso hacia abajo, sepultando a las comunidades de Córrego do Feijão y de Parque da Cachoeira. Después de la ruptura y la fuga de los desechos, éstos se desplazaron a la velocidad de 1 km/h, cubriendo arroyos y destruyendo bosques locales, llegando entonces al Río Paraopeba, afluente del Río São Francisco (CNDH, 2019, p. 10).

Sobre este accidente, el 30 de enero de 2019, el TCU anunció que daría acompañamiento a las medidas adoptadas por la ANM, antes DNPM,[5/] para determinar las causas y las responsabilidades por la ruptura de la represa, mitigar los daños generados y evitar la ocurrencia de nuevos incidentes graves en represas de desechos (TCU, 2019).

Asimismo, el 13 de junio de 2019, el TCU comunicó los resultados de una auditoría operacional practicada para evaluar el sistema de gestión de la seguridad en las represas de usos múltiples pertenecientes a los organismos gubernamentales DNOCS y CODEVASF, en la que se concluyó que la falta de mantenimiento de las represas está provocando muchos accidentes con pérdidas de vidas humanas y daños al medio ambiente, ya que del universo de cerca de 24,000 represas, hay en promedio más de tres accidentes cada año (TCU, 2019).

La problemática antes descrita no es nueva ni reciente, pues el 5 de noviembre de 2015 ocurrió la ruptura de una represa de desechos de la empresa Samarco Mineração S.A.[6/] en el municipio de Mariana, ubicado también en Minas Gerais, ante el cual el TCU practicó una auditoría operacional al DNPM, con el objetivo de evaluar el desempeño de este órgano en la supervisión de los planes de seguridad de represas de minería, concluyendo que las fallas e irregularidades verificadas alertaban el riesgo latente y potencial de otros accidentes que involucran represas de desechos de minería en el país (TCU, 2019).

De esta forma, el TCU ha advertido continuamente sobre limitaciones significativas en la estructura presupuestaria, operativa, financiera y de recursos humanos de los organismos gubernamentales involucrados en la supervisión y la operación de las represas (TCU, 2019). Además, ha señalado que la ANM es uno de los órganos federales de control más expuesto a riesgos de fraude y corrupción (BBC News, 2019).

6.2.3. Ecuador: examen especial ante el sismo de 2016

El 16 de abril de 2016, a las 18:58 horas, se registró en Ecuador un sismo de magnitud 7.8, con epicentro en el Cantón de Pedernales, Provincia de Manabí, el cual afectó gravemente a las provincias de Manabí, Esmeraldas, Guayas y los Ríos, provocando cientos de muertes, miles de heridos y decenas de miles de damnificados, así como dañando construcciones habitacionales, turísticas, comerciales y bancarias (Evaluación de Riesgos Naturales, 2019, p. 1).

En respuesta a esta catástrofe, la CGE practicó al MEF[7/] y a otras entidades relacionadas un examen especial al manejo de los recursos provenientes de la aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas, por el periodo comprendido entre el 1 de

5/ La ANM es la responsable de administrar el patrimonio mineral brasileño, así como de regular y fiscalizar las actividades para el aprovechamiento de los recursos minerales en el país. Fue instalada en noviembre de 2018, por medio del Decreto nº 9.587. Su antecedente inmediato es el DNPM, el cual fue extinto y sustituido por la ANM instituida por medio de la Ley nº 13.575, del 26 de diciembre de 2017.

6/ Empresa controlada, bajo el esquema joint venture, por las mineras Vale S.A. y BHP Billiton.

7/ El MEF fue el responsable de disponer de los fondos públicos necesarios para atender la situación de excepción provocada por el sismo del 16 de abril de 2016.

septiembre de 2016 y el 31 de julio de 2017, con el que detectó, entre otras, las deficiencias siguientes:

- La actuación del MEF provocó una disminución en los recursos destinados para la planificación, la construcción y la reconstrucción de la infraestructura pública y privada, así como para la reactivación productiva de las zonas afectadas.
- El Alcalde del Cantón Manta, la Directora de Compras Públicas, los Directores Financieros, el Contador y la Tesorera intervinieron en la autorización, solicitud, aprobación y pago de adquisiciones que no corresponden al objeto de la Ley de Solidaridad, disminuyendo los recursos que debieron ser destinados a la construcción y la reconstrucción.
- Se contrató a un proveedor que no reunía los requisitos y la experiencia necesaria para el cumplimiento del contrato SGR-001.11-2016.
- Los fiscalizadores y la administradora de los contratos PEO-GADMANTA-09-16 y PEO-GADMANTA-23-16, no consideraron en el Acta de Entrega Recepción las fechas reales de entrega de las obras, ocasionando que no se puedan cobrar multas a los contratistas por 122 y 69 días de mora.
- Los Subsecretarios Zonales 4 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los Analistas de Infraestructura 1 y 2 que actuaron en calidad de los Supervisores de Obra y la Fiscalizadora Contratada no aplicaron procedimientos de revisión ni de verificación de la documentación presentada por el Contratista y la generada por el Supervisor de Conservación Vial del contrato que tenía por objeto llevar a cabo el derrocamiento de estructuras existentes, así como el desalojo y el cargado de escombros de 10 edificaciones.
- El Bodeguero de la Coordinación Zonal 1 no efectuó un control de las entregas de afiches del contrato SGR-001.10-2016, ocasionando que existiera un faltante de 16,441 unidades (CGE, 2018).

Considerando estos hallazgos, la CGE determinó que gran parte de los recursos previstos para dar respuesta al terremoto no llegaron a los damnificados, situación por la cual formuló 76 acciones de control en cuatro entes de la República del Perú implicados en el tema, y no descarta indicios de responsabilidad penal (Ecuador en Vivo, 2019).

6.2.4. Problemáticas detectadas en la fiscalización de la gestión de desastres

Con base en los tres casos de estudio antes expuestos, se concluye que, entre las principales problemáticas identificadas por la ASF, el TCU y la CGE en la fiscalización de las medidas gubernamentales adoptadas para dar respuesta a los desastres, se encuentran las siguientes:

- Falta de información suficiente y confiable que permita contar con un diagnóstico de la magnitud y de los daños de los desastres para apoyar la toma de decisiones sobre los apoyos a otorgar y la focalización de la población a priorizar.

- Insuficiente coordinación por parte de las instancias responsables de la gestión de desastres que repercute en la falta de oportunidad de las medidas adoptadas.

- Ausencia de protocolos y controles que conducen a ineficiencias, así como a un alto riesgo de fraude y corrupción en la entrega de los apoyos.

- Insuficientes recursos humanos, materiales y financieros para supervisar la gestión de desastres.

- Deficiencias en los procesos de contratación que involucran retrasos en la entrega de las obras, bienes y servicios; sobreprecios, y gastos innecesarios destinados a aspectos que no corresponden a la atención de los desastres.

No obstante, el principal problema que existe en la gestión de desastres llevada a cabo por los gobiernos nacionales es la recurrencia de los incidentes, a pesar de las advertencias realizadas por parte de las EFS sobre la posible materialización de los riesgos detectados, como es el caso de la ASF y del TCU, quienes alertaron sobre deficiencias en la operación del FONDEN y en la seguridad de las represas antes de los desastres ocurridos en 2017 y 2019, respectivamente.

6.3. Propuesta: estrategia integral para fiscalizar la gestión de riesgos de desastres y la gestión de desastres en América Latina y el Caribe

Si bien las EFS analizadas han tenido un rol activo y constante en la fiscalización “expost” ante la ocurrencia de desastres de gran magnitud mediante la práctica de auditorías de desempeño u operacionales; auditorías financieras, y revisiones especiales centradas en las respuestas inmediatas de los gobiernos nacionales y en la fase de reconstrucción, resulta necesario que las EFS de América Latina y el Caribe cuenten con una estrategia común que les permita abordar de manera integral tanto la gestión de desastres como la gestión de riesgos de desastres, a fin de que su labor tenga un mayor impacto en la prevención, la detección y la respuesta a estas catástrofes.

En este apartado se plantea dicha estrategia, la cual podría ser encabezada por el recientemente creado Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la OLACEFS, el cual será presidido por la ASF.

La estrategia integral tiene por objeto definir el rumbo general a seguir por las EFS de la región para colaborar, de manera coordinada, en la fiscalización de la gestión de riesgos de desastres y en la gestión de desastres de los gobiernos nacionales de la región. Los seis ejes que conforman a la estrategia propuesta son los siguientes:

ESTRATEGIA INTEGRAL PARA FISCALIZAR LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES Y LA GESTIÓN DE DESASTRES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Ejes de la Estrategia:	
a) Practicar auditorías coordinadas para fiscalizar la adopción del Marco de Sendai 2015-2030 en la gestión de riesgos de desastres	
b) Realizar auditorías de desempeño, financieras y de cumplimiento para fiscalizar la gestión de desastres emergentes	
c) Llevar a cabo revisiones entre pares para evaluar la capacidad de recuperación de las EFS ante la ocurrencia de desastres	
d) Conformar una red para la fiscalización de la gestión de riesgos de desastres y la gestión de desastres	
e) Identificar las mejores prácticas en la materia y valorar la viabilidad de su adopción	
f) Analizar la pertinencia de promover la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de riesgos de desastres y en la gestión de desastres	

FUENTE: elaboración del autor.

A continuación se detallan cada uno de estos ejes:

6.3.1. Practicar auditorías coordinadas para fiscalizar la adopción del Marco de Sendai 2015-2030 en la gestión de riesgos de desastres

En 2015, la Asamblea General de la ONU aprobó el “Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030”, el cual tiene por objeto lograr la reducción sustancial del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales. Para ello, se busca prevenir la aparición de nuevos riesgos de desastres y reducir los existentes, implementando medidas integradas e inclusivas de índole económica, estructural, jurídica, social, sanitaria, cultural, educativa, ambiental, tecnológica, política e institucional que aumenten la preparación para la respuesta y la recuperación, y refuercen de este modo la resiliencia (ONU, p. 12).

En el caso de América Latina y el Caribe, en 2017, se acordó el Plan de Acción Regional para la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas, con el propósito de identificar prácticas y procesos dirigidos a fomentar la aplicación de dicho marco en la región (EIRD, 2017, p. 1).

Asimismo, en 2018 se llevó a cabo la Tercera Reunión de Ministros y Autoridades de Alto Nivel sobre la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas y el Caribe, en la que se suscribió la Declaración de Cartagena, con la que los Estados de la región se comprometieron a avanzar en el monitoreo del Plan de Acción Regional, con el fin de evaluar su efectividad (Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas, 2018).

En este contexto, las EFS de la región podrían contribuir, conjuntamente, a mejorar la gestión de riesgos de desastres de los gobiernos nacionales, mediante la práctica de auditorías coordinadas “ex ante” enfocadas en monitorear el avance en la adopción, en cada país, del Plan de Acción Regional, a fin de promover la evaluación comparativa y la implementación de las mejores prácticas en la materia.

Las prioridades de acción del Marco de Sendai y las iniciativas regionales del Plan de Acción que se abordarían en las auditorías coordinadas para analizar la gestión de riesgos de desastres se presentan a continuación:

PRIORIDADES E INICIATIVAS REGIONALES A ABORDAR
EN LAS AUDITORÍAS COORDINADAS

Prioridad 1 del Marco de Sendai: Comprender el riesgo de desastres.
~ Fortalecer los sistemas de información sobre el riesgo de desastres mediante el apoyo a sistemas nacionales sobre múltiples amenazas, iniciativas para el mapeo del riesgo de desastres, y metodologías para calcular pérdidas económicas, culturales y sociales generadas por desastres intensivos y extensivos.
~ Fortalecer el monitoreo y el registro de riesgos de desastres, tanto posibles como ya existentes, centrándose específicamente en el mantenimiento de registros históricos para documentar futuras acciones.
~ Fortalecer sistemas y mecanismos para compartir evaluaciones del riesgo de desastres, buenas prácticas y metodologías, entre regiones y sectores, promoviendo así el libre acceso de información, según corresponda y sea pertinente.
~ Promover estudios comprehensivos y evaluaciones integrales sobre el riesgo de desastres por amenazas múltiples, incluyendo las proyecciones sobre el cambio climático y la identificación de prioridades de investigación en el plano regional.
~ Promover la aplicación de programas educativos y el uso de información sobre el riesgo de desastres, incluyendo el trabajo en conjunto con los medios de comunicación, según sea apropiado, a fin de que todos los niveles de la sociedad comprendan el riesgo de desastres.
~ Fortalecer el diálogo, la cooperación y el intercambio de conocimiento sobre la reducción y la gestión del riesgo de desastres entre tomadores de decisiones, las entidades encargadas de los procesos de planificación, las comunidades científicas, académicas y tecnológicas, las organizaciones de la sociedad civil y los voluntarios, así como otros actores relevantes, de conformidad con sus prioridades y mandatos respectivos.
Prioridad 2 del Marco de Sendai: Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo.
~ Fortalecer estrategias para la gestión, la gobernanza y los mecanismos del riesgo de desastres, al igual que su evaluación en los niveles adecuados.
~ Mejorar los programas dedicados al desarrollo de capacidades y aumentar el grado de cooperación en torno a la gestión y gobernanza del riesgo de desastres.
~ Fomentar intercambios multisectoriales y multinacionales a través de la socialización de experiencias y mejores prácticas para integrar acciones sobre la reducción del riesgo de desastres en todas las áreas, incluyendo la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible.
Prioridad 3 del Marco de Sendai: Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia.
~ Estimular la realización de estudios regionales sobre buenas prácticas relativas a los instrumentos financieros para la transferencia y la gestión del riesgo de desastres.
~ Mejorar y movilizar la inversión en la reducción del riesgo de desastres a través de múltiples fuentes y fondos, tales como alianzas público-privadas, instituciones multilaterales y otros medios de cooperación.
~ Promover la socialización de mejores prácticas sobre la continuidad de servicios de vital importancia, teniendo en cuenta todas las amenazas, según corresponda y sea pertinente.
Prioridad 4 del Marco de Sendai: Aumentar la preparación para casos de desastre a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, la rehabilitación y la reconstrucción.
~ Fortalecer la coordinación, la colaboración y la participación de los Estados miembros, las comunidades, las organizaciones regionales e internacionales, las organizaciones de la sociedad civil, los voluntarios y otros grupos interesados, en la preparación, respuesta y recuperación en casos de desastre, dentro del ámbito de sus mandatos respectivos y de sus prioridades.
~ Promover el intercambio de conocimiento sobre la recuperación después de un desastre, así como las mejores prácticas que incorporan la perspectiva de reconstruir mejor para proteger de mejor forma a las comunidades y sus medios de vida.
~ Fortalecer el intercambio de información y experiencias sobre planes de desarrollo urbano y rural que tengan en cuenta el riesgo de desastres con el propósito de mejorar las herramientas de planificación, tales como códigos de construcción y planes maestros.
~ Desarrollar y compartir las mejores prácticas y estrategias para mejorar los sistemas integrales de alerta temprana para amenazas múltiples, sistemas de información sobre el riesgo de desastres y redes de monitoreo, así como para explorar medios para el establecimiento de vínculos más sólidos entre las agencias científicas y técnicas, comunidades y tomadores de decisiones.

FUENTE: Marco de Sendai y Plan de Acción Regional para la Implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 en las Américas.

Por último, las auditorías coordinadas podrían practicarse con una frecuencia trianual para mantener un seguimiento constante y de mediano plazo. Asimismo, estas auditorías se sustentarían en la ISSAI 5510 “Fiscalización de la Reducción del Riesgo de Desastre”; la ISSAI 5800 “Guide on Cooperative Audits”, y la “Guía para la Realización de Auditorías Coordinadas”, del EFSUR.

6.3.2. Realizar auditorías de desempeño, financieras y de cumplimiento para fiscalizar la gestión de desastres emergentes

Si bien como parte de esta estrategia se propone la práctica de auditorías coordinadas “ex ante”, también se reconoce la necesidad de que las EFS de la región continúen realizando auditorías “ex post” para revisar la gestión de desastres ante la ocurrencia de incidentes emergentes que por su gravedad así lo ameriten.

En los tres casos de estudio analizados se identificó la práctica de auditorías de desempeño u operacionales, auditorías financieras y revisiones especiales; sin embargo, se considera necesario que las EFS recurran, simultáneamente, al desarrollo de los tres tipos de auditorías reconocidas por la INTOSAI (de cumplimiento, financieras y de desempeño), para abordar integralmente la respuesta gubernamental llevada a cabo ante desastres emergentes, como se detalla a continuación:

- **Auditorías de desempeño** con el propósito de evaluar la efectividad, la eficacia, la eficiencia y la economía de las medidas gubernamentales diseñadas e instrumentadas para dar respuesta a los desastres, así como los resultados y los impactos obtenidos por las mismas.

- **Auditorías financieras** para constatar que la administración, el ejercicio y el registro de los recursos destinados a la atención de los desastres se sujete a las normas y los estándares financieros y contables aplicables.

- **Auditorías de cumplimiento** con la finalidad de verificar que las entidades responsables de la gestión de desastres cumplen con la normativa establecida para dar respuesta inmediata y para la reconstrucción. En caso de que los gobiernos nacionales carezcan de dicha normativa, las auditorías deberían fomentar el establecimiento de regulación y protocolos en la materia.

Al respecto, se sugiere que el Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres de la OLACEFS promueva que las EFS de la región empleen los tres tipos de auditorías, de manera simultánea, para fiscalizar la gestión de riesgos de desastres, tomando como base la ISSAI 5520 “Fiscalización de la Ayuda en Caso de Desastre”.

Asimismo, se sugiere que en la planeación de los tres tipos de auditorías, las EFS consideren la problemática identificada en el apartado 6.2.4 de este documento, con el propósito de que estas deficiencias previamente detectadas sirvan de referencia para delimitar los aspectos clave a revisar.

6.3.3. Llevar a cabo revisiones entre pares para evaluar la capacidad de recuperación de las EFS ante la ocurrencia de desastres

Resulta indispensable que las EFS de la región practiquen, entre sí, revisiones externas e independientes, con el propósito de evaluar la capacidad de las mismas para mantener, sin interrupciones, su operación ante la ocurrencia de desastres, salvaguardando la integridad física del personal y dando continuidad a su labor de fiscalización. Para llevar a cabo estas revisiones entre pares, se propone que las EFS partan de los dos enfoques siguientes:

- **Gestión de Crisis (Crisis Management, CM):** es la capacidad para reconocer y actuar estructuradamente frente a situaciones de crisis que pueden poner en riesgo la operación y el funcionamiento de las organizaciones.
  Consiste en realizar acciones de pronta respuesta en caso de detectar alguna situación que amenace el bienestar del personal o en caso de ocurrir un incidente o evento mayor. Se enfoca en estabilizar la situación adversa y prepararse para la recuperación de las operaciones.

- **Gestión de la Continuidad de los Negocios (Business Continuity Management, BCM):** es el desarrollo de estrategias, planes y acciones que proporcionan protección o modos alternativos de operación para aquellas actividades o procesos que, si son interrumpidos, pueden impactar negativamente a la organización.
  Contribuye a que las organizaciones sean más resilientes a las amenazas potenciales, permitiéndoles reanudar o continuar las operaciones en condiciones adversas o negativas, mediante estrategias y planes que reduzcan el impacto derivado de la materialización de una amenaza o riesgo que no puede ser controlado (ICC, 2017).

Se sugiere que el Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Gestión de Desastres de la OLACEFS fomente la práctica de estas revisiones entre pares, desde ambos enfoques, bajo la ISSAI 5600 “Guía para Revisiones entre Pares”.

6.3.4. Conformar una red para la fiscalización de la gestión de riesgos de desastres y la gestión de desastres

Como parte de la estrategia integral, se propone la conformación de una alianza entre las EFS en materia de riesgos que permita la cooperación en lo relativo al intercambio de conocimientos, metodologías y experiencias, con el propósito de crear una comunidad abierta de conocimiento en el ámbito regional.

El marco de colaboración de la red propuesta podría centrarse en tres vertientes: a) la transferencia y el desarrollo conjunto de conocimientos, metodologías y técnicas para fiscalizar la gestión de riesgos de desastres y la gestión de desastres; b) la capacitación para la formación y especialización de los equipos auditores, y c) el intercambio de experiencias y de lecciones aprendidas en la práctica de auditorías.

Entre los organismos internacionales que podrían apoyar el desarrollo de la alianza se encuentran la Oficina de las Naciones Unidas para Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR), la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (EIRD), y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

6.3.5. Identificar las mejores prácticas en la materia y valorar la viabilidad de su adopción

El grupo de trabajo debería elaborar un inventario de las mejores prácticas internacionales empleadas en la fiscalización de la gestión de riesgos de desastres y de la gestión de desastres, con la finalidad de evaluar la viabilidad de que éstas sean aplicadas por las EFS de la región, y de promover su adopción.

Un ejemplo de estas mejores prácticas, es el caso de la "auditoría en tiempo real" de la China National Audit Office (CNAO) que se practicó para fiscalizar las medidas de recuperación y reconstrucción implementadas por el gobierno chino en respuesta al terremoto de magnitud 8.0, ocurrido el 12 de mayo de 2008, en Wenchuan, provincia de Sichuan. Todo el proceso de auditoría en tiempo real se realizó en el periodo 2008-2011 y fue liderado por 11,700 auditores de 4 oficinas regionales de la CNAO y de instituciones de auditoría locales pertenecientes a provincias afectadas por el desastre.

Las principales problemáticas detectadas con la auditoría fueron las siguientes:

- Los proyectos de reconstrucción planificados no fueron congruentes con las necesidades reales.
- Parte de los proyectos no se concluyeron oportunamente.
- Los procedimientos de construcción no se aplicaron en su totalidad, el control de las inversiones fue laxo y se identificaron licitaciones irregulares.
- Se detectó la ocurrencia de delitos tales como como la malversación de fondos y la apropiación indebida de recursos (ASOSAI, 2018).

6.3.6. Analizar la pertinencia de promover la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de riesgos de desastres y en la gestión de desastres

Por último, en el grupo de trabajo se debería de analizar la pertinencia de que las auditorías busquen fomentar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la gestión de riesgos de desastres y en la gestión de desastres de los gobiernos nacionales de la región, lo que contribuiría a generar diagnósticos más oportunos y precisos sobre los desastres, y a contar con mejores controles para el seguimiento de las medidas adoptadas en materia de recuperación y de reconstrucción, entre otras ventajas. Como ejemplos del uso de este tipo de tecnologías en la región se encuentran los siguientes:

- En 2017, la división de análisis de datos de la ONU (Global Pulse), y la de BBVA, (BBVA Data & Analytics), pusieron en marcha un proyecto de big data para entender la solidez económica y el comportamiento de las personas que se

enfrentan a desastres, analizando los datos de las operaciones financieras y comprobando cómo se comportan antes y después. La investigación se realizó sobre el impacto económico que produjo el huracán Odile de 2015 en el estado de Baja California Sur, y el proyecto dio a conocer que, en el ámbito familiar las personas, gastaron un 50.0% más de lo habitual en productos como alimentos y gasolina, como forma de prepararse para la llegada del huracán (BBVA, 2017).

~ Desde 2015, el BID ha financiado la iniciativa Gran Chaco PROADAPT para ayudar a los pequeños productores de Bolivia, Paraguay y Argentina, que habitan alrededor del Río Pilcomayo, a adaptarse a la realidad cambiante de este afluente, el cual ha provocado desastrosas inundaciones. Como punto de partida, la iniciativa integró el acceso a información meteorológica de más de 150 estaciones de medición en los tres países, e identificó las áreas remotas en las que sería necesario contar con el apoyo de los pobladores para recabar datos pluviométricos adicionales. Además, se elaboraron mapas de riesgo a partir de la información territorial que brindaron las mismas comunidades, que fueron contrastados con imágenes satelitales tomadas en los años de grandes inundaciones (BID, 2019).

7. Conclusiones y recomendaciones

Los seis ejes que conforman la estrategia integral desarrollada en esta investigación son útiles y relevantes para que las EFS de América Latina y el Caribe fiscalicen tanto la gestión de riesgos de desastres como la gestión de desastres de los gobiernos nacionales de la región, lo cual contribuirá directamente a que las EFS cuenten con un rol activo, preventivo y detectivo, en materia de desastres.

Es por ello que se sugiere al Grupo de Trabajo sobre Fiscalización de Desastres en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que analice la viabilidad de adoptar esta estrategia como parte de sus líneas de trabajo en el marco de la OLACEFS.

No obstante, el principal problema que queda pendiente al terminar esta investigación se refiere a la recurrencia de los desastres, a pesar de las advertencias o “banderas rojas” detectadas y comunicadas por las EFS, por lo que un aspecto prioritario que el grupo de trabajo de OLACEFS deberá atender consistirá en promover en la región que las observaciones y acciones formuladas en las auditorías, efectivamente sean tomadas en cuenta por las entidades fiscalizadas, con la finalidad de que éstas tengan un verdadero impacto en la mejora de los procesos de identificación, evaluación, respuesta y seguimiento a los riesgos de desastres y a los desastres mismos.

Lejos de memoriales, lo que los ciudadanos latinoamericanos realmente necesitan y exigen es una respuesta oportuna y eficaz, por parte de sus gobernantes, para la recuperación y la reconstrucción en caso de desastres. A la fecha de conclusión de este documento, aún existen damnificados de los sismos de septiembre de 2017 en los estados Oaxaca, Chiapas y Ciudad de México que no cuentan con posibilidades de acceder a una vivienda.

BIBLIOGRAFÍA

Auditoría Superior de la Federación. (2019). *Marco de Referencia sobre la Fiscalización Superior, Primera Entrega de Informes Individuales, Cuenta Pública 2018*. Recuperado de: https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2018a/documentos/informegeneral/Informe_Jun2018_CP.pdf

Auditoría Superior de la Federación. (2018). *Reconstrucción de vivienda afectada por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017*. Recuperado de: https://www.asf.gob.mx/Default/Index

Agencia EFE. (2018). *El Tribunal de Cuentas Europeo denuncia "fondos insuficientes" contra inundaciones*. Recuperado de: https://www.efeverde.com/noticias/inundaciones-fondos-insuficientes/

Banco Interamericano de Desarrollo. (2019). *¿Cómo una app puede ayudar a prevenir inundaciones?* Recuperado de: https://www.iadb.org/es/mejorandovidas/salvados-en-el-gran-chaco

BBC News. (2019). *Fiscalização de barragens: órgão federal de controle é o 2º mais exposto a fraudes e corrupção, diz TCU*. Recuperado de: https://www.bbc.com/portuguese/brasil-47211131

BBVA. (2017). *El "big data", aliado para afrontar catástrofes naturales como el ciclón australiano "Debbie"*. Recuperado de: https://www.bbva.com/es/big-data-aliado-afrontar-catastrofes-naturales-ciclon-australiano-debbie/

Comunidad Andina. (2018). *Glosario de términos y conceptos de la gestión del riesgo de desastres para los países miembros de la Comunidad Andina*. Recuperado de: http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/2018619133838GlosarioGestionDeRiesgoSGCA.pdf

Contraloría General del Estado (2018). *Examen especial al manejo de los recursos provenientes de la aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016, en el Ministerio de Economía y Finanzas y Entidades Relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de julio de 2017*. Recuperado de: http://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=55146&tipo=inf

Conselho Nacional dos Direitos Humanos. (2019). *Relatório da Missão Emergencial a Brumadinho/mg Após Rompimento da Barragem da Vale S/A*. Recuperado de: https://www.mdh.gov.br/todas-as-noticias/2019/fevereiro/missao-emergencial-do-cndh-apresenta-relatorio-sobre-rompimento-de-barragem-da-vale/RelatrioMissoemergencialaBrumadinho.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2019). *Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018*. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5547726&fecha=08%2F01%2F2019

Ecuador en Vivo. (2019). *Fondos para el terremoto no llegaron a los damnificados*. Recuperado de: http://www.ecuadorenvivo.com/sociedad/190-sociedad/94512-fondos-para-el-terremoto-no-llegaron-a-los-damnificados.html

Evaluación de Riesgos Naturales. (2016). *Sismo en Ecuador, 16 de abril de 2016*. Recuperado de: https://www.ern.com.mx/boletines/Danios_SismoEcuador_160416.pdf

Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. (2019). *Gestión de Desastres*. Recuperado de: https://www.ifrc.org/es/introduccion/disaster-management/gestion-de-desastres/

International Chamber of Commerce. (2017). *Guía de Gestión de Riesgos para las Empresas*. Recuperado de: https://gallery.mailchimp.com/c78e9e82eaf954257afaf73ee/files/0273850b-8889-40db-a606-aafab3672cce/Gu%C3%ADa_de_Gesti%C3%B3n_de_Riesgos_ICC.pdf

Instituto Belisario Domínguez. (2017). *Recuento de los daños 7S y 19S: a un mes de la tragedia*. Recuperado de: http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/3721/2017_16_NE_Recuento%20de%20da%C3%B1os_231017.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatstica. (2019). *PIB cai 0,2% no primeiro trimestre pressionado pela indústria extrativa*. Recuperado de: https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/agencia-noticias/2012-agencia-de-noticias/noticias/24654-pib-cai-0-2-no-primeiro-trimestre-pressionado-pela-industria-extrativa

La Vanguardia. (2017). *UE es "eficaz" en la reacción a desastres naturales, según Tribunal Cuentas*. Recuperado de: https://www.lavanguardia.com/politica/20170118/413470364347/ue-es-eficaz-en-la-reaccion-a-desastres-naturales-segun-tribunal-cuentas.html

México Evalúa. (2018). *Análisis del Presupuesto: Gasto Público del Gobierno Federal*. Recuperado de: https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2017/10/Gasto_mxevau.v2_MCV_final.pdf

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres. (2009). *Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres*. Recuperado de: https://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf

Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Asia. (2018). *Themed Articles: Audit of Disaster Management.* Asian Journal of Government Audit. Recuperado de: https://www.asosaijournal.org/wp-content/uploads/2019/04/Journal_October_2018.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (1994). *Estrategia de Yokohama para un Mundo más Seguro*. Recuperado de: http://www.iri.edu.ar/publicaciones_iri/IRI%20COMPLETO%20-%20Publicaciones-V05/Publicaciones/CD-Grandes%20Conferencias%2090-98/Conferencias/Conferencia%20Mundial%20sobre%20la%20reduccion%20de%20Desastres%20Naturales/Estrategia%20de%20Yokohama.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. Recuperado de: https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2013). *Declaración de Beijing*. Recuperado de: http://www.intosai.org/fileadmin/downloads/downloads/5_events/congresses/SP_Beijing_Declaration_plus_Annexes.pdf

Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2009). *El nuevo Task Force de la EUROSAI se prepara para su primera reunión*. Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, 36 (1), p. 27. Recuperado de: http://www.intosai.org/uploads/ijgajan09es.pdf

Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2019). *Términos de Referencia, Grupo de Trabajo, Fiscalización de Gestión de Desastres en el Marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: http://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2019/04/GT-Fiscalizaci%C3%B3n-Gesti%C3%B3n-de-Desastres.pdf

Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas. (2018). *Declaración de Cartagena*. Recuperado de: https://eird.org/pr18/docs/declaracion-de-cartagena.pdf

Presidencia del Consejo de Ministros. (2019). *Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en la Provincia de Alto Amazonas, en el distrito de Pastaza de la provincia de Datem del Marañón, del departamento de Loreto y en el distrito de Condebamba de la provincia de Cajabamba y en el distrito de Gregorio Pita de la provincia de San Marcos, del departamento de Cajamarca, por desastre ante la ocurrencia de movimiento sísmico*. Recuperado de: https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-declara-el-estado-de-emergencia-en-la-pr-decreto-supremo-n-098-2019-pcm-1772887-1/

Royal Audit Authority. (2016). *Performance Audit of Disaster Management*. Recuperado de: http://www.bhutanaudit.gov.bt/audit-cnt/raa-files/pa-reports/Performance_Audit_Report_on_Disaster_Management.pdf

Tribunal de Contas da União. (2019). Brumadinho: *TCU vai acompanhar providências adotadas pela Agência Nacional de Mineração*. Recuperado de: https://portal.tcu.gov.br/imprensa/noticias/brumadinho-tcu-vai-acompanhar-providencias-adotadas-pela-agencia-nacional-de-mineracao.htm

Tribunal de Contas da União. (2019). *Comunicação da Presidência*. Recuperado de: https://portal.tcu.gov.br/data/files/6E/D3/DC/6B/6BF986106A005186F18818A8/16229355v4-79%20-%20Brumadinho-MG.pdf

Tribunal de Contas da União. (2019). *TCU alerta que falhas na segurança de barragens podem causar nova tragédia*. Recuperado de: https://portal.tcu.gov.br/imprensa/noticias/tcu-alerta-que-falhas-na-seguranca-de-barragens-podem-causar-nova-tragedia.htm

Working Group on Accountability for and the Audit of Disaster-related Aid. (2013). *Final Report of the INTOSAI Working Group on Accountability for and the Audit of Disaster-related Aid*. Recuperado de: https://www.sayistay.gov.tr/afet/content/final%20report.pdf

Mural que representa la historia maya de desastres naturales en Guatemala.